Bogotá, 13 de febrero 2024

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA
ATN Ing. Nelson Jairo Pineda R.
Subgerencia de Gestión Predial

Asunto: Solicitud de distancia de Aislamiento Entre Predios - Contrato consultoría 171-2023
Ref.: IN-E-099-24

Estimados.

El suscrito, Julián Darío Ochoa Niño, en calidad de representante legal de la firma INGENIERÍA INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC, en virtud del contrato de consultoría No. 171 de 2023, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS NO DEMOLIDAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PREDIOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA FUTURA ESTACIÓN 12 DE LA PLMB, QUE COLINDAN CON UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL – BIC.". mediante la presente me permito indicar lo siguiente.

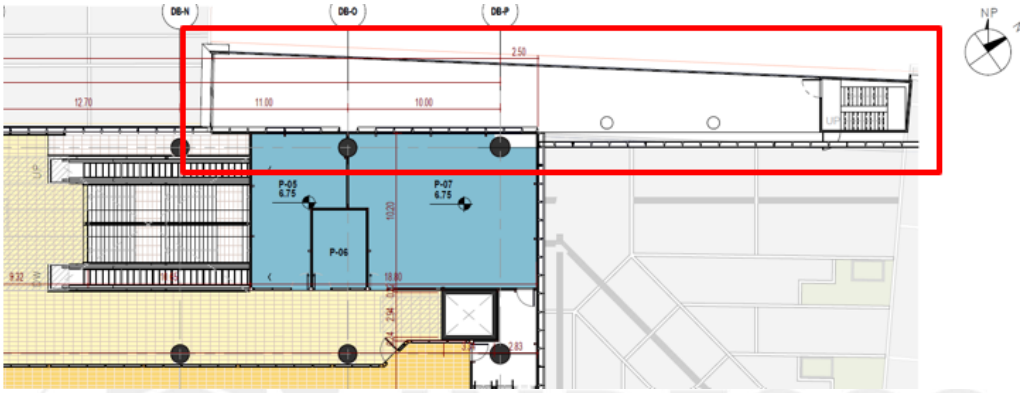
1. Conforme con el diagnostico técnico resultado de los ensayos de laboratorio y valoración que fueron dados por parte del profesional en geotécnica, patología estructural y patrimonio. el 08 de febrero 2024 se realizó comité técnico donde se socializó del informe de diagnóstico y se indicaron dos alternativas de intervención, siendo la más recomendable, realizar la construcción de una nueva estructura que garantice la estabilidad de la culata del predio BIC y que su cimentación sea mediante pilotes.

2. El 12 de febrero 2024 se remitió oficio Ref. IN-E-096-24 con asunto: Selección de alternativa contrato consultoría 171-2023 mediante el cual se recomendó a la EMB la mejor alternativa de intervención:

   Opción 2: *No demoler el muro longitudinalmente y realizar la construcción de una estructura nueva delante de la existente que genere la seguridad estructural necesaria dentro de la estación 12*

del metro de Bogotá."

3. Conforme a la alternativa de solución N°2 recomendada por está consultoría, la cual establece mantener la estructura existente y construir un muro cortina (en el frente del actual), que garantice la estabilidad del predio BIC, se presume que esta alternativa de solución afectará el diseño de la estación 12 sobre el nivel de cimentación hasta el nivel intermedio como se evidencia en la siguiente imagen:



Fuente: Plano 06 de 83 - Nave central - edificio ascendente 1 - edificio ascendente 2 - edificio descendente Vista en planta - nivel intermedio

El anexo técnico cita:

> *(…) "en caso de que se planteen soluciones que conlleven intervención sobre la cimentación, esta no deberá sobrepasar un área que a nivel de cimentación interfiera con los diseños de la Estación No 12." (…)*

Teniendo en cuanta lo anterior, solicitamos nos confirme la distancia que hay entre el predio BIC y la estructura del diseño que llamaremos "*salida de emergencia*", considerando que para el desarrollo de **ETAPA 2 FORMULACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**. Se debe contemplar una junta sísmica y el predimensionamiento de un muro para lo cual se estima se requiere un espacio aproximado de 35 cm. **(Sujeto a verificación)*.

Enfatizamos que en caso de que la distancia que hay entre los predios no sea suficiente, los diseñadores de la estación 12 les corresponderá realizar las correcciones que haya a lugar, lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo

con el diagnóstico realizado el muro del predio de la EMB está adosado a la culata del muro BIC, NO cumple con los parámetros mínimos establecidos en la NSR-10 y no es posible garantizar el correcto reforzamiento estructural del muro de la estación 12 sin que haya afectación al muro del BIC.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que no se ha podido dar inicio a la etapa N°2 del contrato, solicitamos de carácter urgente se realice comité técnico de manera virtual el próximo **15 de febrero a las 4:00pm,** para el cual recomendamos la asistencia de los diseñadores de la estación 12, para aclarar cualquier duda que pueda surgir en el trascurso de la reunión.

Join Zoom Meeting
https://us02web.zoom.us/j/85896091030?pwd=bk8yYkNibDJndVNUcE1uQ1M3eUVkQT09

Para finalizar, es importante destacar que para dar inicio al diseño de la alternativa de solución se requiere que por parte de la EMB se confirme la distancia de diseño y se apruebe el desarrollo de la alternativa N°2 con las consideraciones expuestas anteriormente.

Agradecemos se confirme asistencia a la reunión

Cordialmente,

INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC
NIT. 901.471.535-7
Dir. Jonathan Estupiñán Rondón
Elaboró: Ing. Rocio Gómez Doncel - Coordinador de Proyectos
Revisó: Ing. Daniela Ordoñez Carrillo - Gerente de proyectos
Aprobó: Ing. Jonathan Estupiñán Rondón – Director de proyectos